

Llamamiento por la transparencia de lo público ante las próximas elecciones generales

Madrid, 10 junio 2016- La Coalición ProAcceso ¹, formada por más de 60 organizaciones y actores de la sociedad civil, hace un llamamiento a las distintas fuerzas políticas españolas para que asuman, de cara a las próximas elecciones generales del 26 de junio, un firme compromiso que garantice el pleno derecho de acceso a la información en España y la transparencia de lo público ajustándose a [los 10 principios defendidos por la Coalición](#) desde el año 2006.

Las organizaciones instan a las principales fuerzas políticas a incluir en sus programas como área de reforma prioritaria las necesarias mejoras en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno para que se adecúe a los [estándares internacionales](#).

Las limitaciones que la actual Ley supone han sido [puestas de manifiesto](#) en numerosas ocasiones evidenciando que es una ley a todas luces insuficiente para poder garantizar el acceso a información como un derecho fundamental. Sin embargo, los principales actores políticos de este país no han abordado durante estos meses el tema en profundidad. Los compromisos y las propuestas de mejora han sido parciales y poco ambiciosas.

En un contexto de descrédito las instituciones y de desafección ciudadana ante la labor política e institucional, consideramos esencial y urgente emprender el camino hacia una clara y definitiva mejora de la ley de transparencia para recuperar la confianza de los ciudadanos.

Por ello, hoy recordamos nuestro decálogo² como principios fundamentales que toda legislación en materia de acceso a la información es esencial que recoja:

1. El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona.
2. El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
3. El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
4. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.
5. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes.
6. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción.

- 7.** Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas.
- 8.** Toda persona tiene el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.
- 9.** Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.
- 10.** El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente.

Llamamos a los candidatos y sus partidos a incluir estos principios en sus prioridades para velar por que se consolide el derecho a la información en España y a garantizar, tanto en materia legal como en la práctica unas instituciones transparentes y abiertas para una ciudadanía informada. Para ello esencial que además de asumir los principios de la Coalición Pro Acceso se incluyan las propuestas electorales programas de acción y presupuestos para educar y formar al público y a los funcionarios sobre el sentido, utilidad y uso de la ley de transparencia.

Fdo.: La Coalición ProAcceso

¹ La Coalición ProAcceso es una plataforma formada por organizaciones de la sociedad civil e individuos que se constituyó en octubre de 2006 con el fin de promover el derecho de acceso a la información en España. Para más información ver: www.proacceso.org

² Los 10 principios están disponibles en su versión íntegra y desarrollada [aquí](#)